



Por Resolución de 19 de noviembre de 2019 (Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior.

La base tercera de dicha Orden establece los criterios para el nombramiento de las Comisiones de Selección –titular y suplente-, así como las normas generales de actuación.

ESTA SUBSECRETARÍA ha resuelto:

Primero.- Nombrar, a propuesta de la Subdirección General de Cooperación Internacional, para actuar como Comisión de Selección del concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior, a las personas a las que se refiere el anexo a la presente resolución.

Segundo.- La constitución, actuaciones, abstención y recusación de la Comisión de Selección se registrará, en cuanto le sea de aplicación, por lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i.), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de este Ministerio -www.mecd.gob.es, en el área de Educación-Profesorado-Profesorado no universitario-Funcionarios docentes-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de enero de 2020

EL SUBSECRETARIO



Fdo: Fernando Gurrea Casamayor



ANEXO

COMISION DE SELECCIÓN TITULAR

PRESIDENTE: Andrés Contreras Serrano

VOCALES: Rafael Alba Cascales
Santiago García Manzano
Elías Ramírez Aisa
Francisco Javier Menéndez Sánchez

SECRETARIA: Amparo Lozano Moral

COMISION DE SELECCIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE: Rosa María Prieto Gallego

VOCALES: Carmen Sainz Madrazo
Virginia Yepes Vadillo
M^a Eugenia González Medina
Antoni Lluch Andrés

SECRETARIO: Carlos Sabater Velasco